

Fijación de precios en exámenes: pongamos al paciente en el centro

Estas últimas semanas diversos actores del ecosistema de salud han levantado la voz respecto del Proyecto de ley que regula el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y clínico, así como la obligatoriedad de informarlo públicamente, que presentó la Comisión de Salud del Senado.

Como asociación de dispositivos médicos innovadores, destacamos positivamente la incorporación de reglas de mayor transparencia y disponibilidad de la información de precios en el sector. De hecho, nos parece que hay que continuar avanzando en la transparencia de la información, poniendo siempre en el centro al paciente, de modo que pueda tomar decisiones libres e informadas.

El proyecto establece que el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y clínico realizados ambulatoriamente, de urgencia o electiva, tanto en horario hábil, como inhábil, no puede ser superior al 50% del valor asignado en el Arancel Modalidad Institucional del Fondo Nacional de Salud.

Es sabido que el Arancel Modalidad Institucional de Fonasa, no alcanza a cubrir los costos de las prestaciones tanto en el sistema público como privado de salud. Considerando esta variable, que llevaría a los prestadores a ajustar sus costos en materia de exámenes y procedimientos, es probable que los pacientes se vean enfrentados a una barrera de acceso a tecnología médica innovadora. En un análisis más profundo, el cálculo de los costos en salud siempre debería considerar la renovación tecnológica.



GABRIELA GARNHAM
Gerente general de la Asociación de
Dispositivos Médicos de Chile (Adimech)

El riesgo de la obsolescencia tecnológica en salud sin duda que puede impactar en la confiabilidad, seguridad y calidad de los dispositivos médicos que se utilizan en exámenes y procedimientos diagnósticos de salud de los pacientes. Es por ello que, junto con avanzar en esta regulación, es fundamental velar por la calidad y acceso a tecnología sanitaria a los usuarios finales. Poner al paciente en el centro también significa salvaguardar la seguridad y calidad de los procedimientos de salud a los cuales éste se debe someter. Gracias a la innovación tecnológica hemos podido mejorar los diagnósticos, tanto en su calidad, como en la oportunidad, así como brindar mayores opciones de tratamiento y calidad de vida a las personas.

Para seguir avanzando en un mejor sistema de salud no podemos caer en el riesgo de que la falta de acceso, seguridad y calidad de la tecnología nos lleve a un retroceso o estancamiento que, finalmente, no beneficiará a quienes debemos tener siempre en el centro: los pacientes.